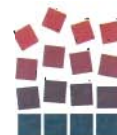




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 458/2012

VISTO:

La nota presentada por el señor Ricardo Oliver, en su carácter de apoderado de la empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A., por la que solicita la realización por parte del Instituto de Estadística y Demografía, de Auditorías domiciliarias a fin de determinar la recepción de los **cedulones** de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta realizada fue aceptada por el comitente;
por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

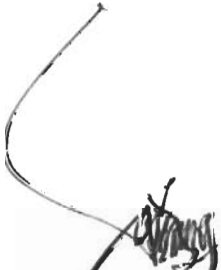
Art. 1°.- Autorizar el trabajo a realizar por el Instituto de Estadística y Demografía de la Facultad, solicitado por el empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A., consistente en una Auditoría domiciliaria para relevar la entrega de cedulones de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, con un presupuesto de pesos veinticuatro mil cuatrocientos treinta (\$ 24.430), cuyas especificaciones técnicas conformarán el convenio específico a firmarse, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° de la Resolución N° 3730/98.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv


SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas